

CEP SE QUEJA SOBRE DETRACCIÓN CHALECOS COLECTIVOS A POLICÍA JUDICIAL



Crecemos Contigo



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA

Nº de Registro: 201936730050000327
Tipo de Registro: ENTRADA
Fecha de Registro: 19/07/2019 14:14:52

C. PROVINCIAL TENERIFE-B.SEGURIDAD CIUDADANA

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

INTERESADOS

Interesado:	Representante o Fideatario:
CEP	

Que, al parecer, motivado por lo arriba relatado se ha retirado la mayoría de los chalecos antibalas de uso colectivo que estaban a disposición de los funcionarios policiales destinados en la Brigada Local de Policía Judicial.

- 5.- Si la cantidad de chalecos cubre a TODOS los funcionarios policiales BLPJ cuando desempeñan sus funciones en la calle, sobre todo cuando se sale con el objeto de practicar detenciones.
- 6.- Que tiene previsto la Superioridad para solventar el problema que acontecerá cuando la cantidad de funcionarios policiales en la calle es mayor a la cantidad de chalecos antibalas allí disponibles.

OTRO SI SOLICITA:

Conocer la cantidad de detracción/redistribución de chalecos antibalas de uso colectivo por cada Brigada/Unidad de cada plantilla en la provincia, así como los años de antigüedad de cada uno de estos chalecos y tiempo que falta para que caduque cada uno de los mismos.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de julio de 2019.

El Secretario General Provincial



CEP
 Santa Cruz de Tenerife, a 19 de julio de 2019
 El Secretario General Provincial